

COMPONENTE GENERAL

COMPONENTE GENERAL

1. ENTORNO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES

1.1 SERVICIOS INSTITUCIONALES Y VÍNCULOS SOCIALES A NIVEL REGIONAL

En el entorno regional, las necesidades más apremiantes para el municipio de Guayabetal y sus municipios vecinos, en cuanto a los servicios institucionales, tienen que ver con el mejoramiento de la calidad y cubrimiento de los servicios de Salud y Educación, la organización adecuada de las actividades turísticas, el fortalecimiento del sector agropecuario, y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de las diferentes problemáticas relacionadas con este tema como es el caso de la prevención y atención de desastres.

Por lo tanto, es necesario reforzar los servicios institucionales que se prestan a la región a través de actividades tales como la gestión común para alcanzar objetivos regionales en materia de educación y salud, como la creación de nuevos centros educativos y de un hospital, la implementación de programas de mejoramiento de inmuebles y dotación de equipos e implementos, y programas de capacitación docente; en materia de turismo crear un ente que permita unificar criterios de manejo del sector turístico a nivel regional y organizar las actividades correspondientes basadas en planes turísticos regionales y no supeditadas al turismo municipal; en materia agrícola y pecuaria crear empresas regionales que controlen la producción frutícola y la producción del cultivo del Sagú y de otros cultivos agrícolas tradicionales, que permitan el surgimientos de nuevas alternativas económicas para el sector, y que se constituyan en un soporte para la transferencia de tecnología; organizar un ente rector de la producción pecuaria a nivel regional, que permita unificar criterios de producción, organizar el sector pecuario a nivel regional, generar espacios de comercialización de productos a través de ferias u otros eventos; en materia de prevención de desastres llevar a cabo las actividades necesarias para la creación del cuerpo de bomberos y de la defensa civil en cada municipio y realizar actividades que permitan la adopción de medidas concertadas con respecto a fenómenos naturales de alto impacto a nivel regional tales como las inundaciones y avalanchas.

1.2 IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS REGIONALES SOBRE EL MANEJO DE LAS ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGOS COMPARTIDAS CON OTROS MUNICIPIOS

El manejo de las zonas de alto riesgo que son comunes a los municipios de la región

requieren de un marco estratégico, que contenga las políticas sobre el manejo de estas áreas, concebido mediante la participación de los diferentes municipios y de forma concertada con la comunidad a través de los mecanismos de participación determinados para tal efecto.

Principalmente las acciones deben estar encaminadas a:

- Proteger el recurso hídrico existente, es decir las cuencas de las quebradas que surten al Río Negro, mediante el manejo de las áreas estratégicas a través de la conservación y protección de márgenes hídricas. Es decir que los programas de manejo del recurso hídrico deben estar articulados a nivel regional, en donde está ubicada la cuenca del río Negro. Aquí se hace referencia específicamente a las áreas compartidas en el sector del Río del negro con el municipio de Quetame, el Río Blanco con el municipio de Gutiérrez y municipios circundantes del departamento del Meta.
- Los municipios que comparten áreas de vegetación y bioma de páramo con Guayabetal, deberán articular sus actividades relacionadas con la conservación, protección y el turismo en estas áreas y manejar conjuntamente las zonas de recarga de acuíferos. Es necesario proteger la zona de amortiguación y el páramo del atravesado conjuntamente con el municipio del Calvario; además, la cuchilla alta de Tunque en el área compartida con el municipio de Fosca, y la cuchilla Loma Grande en el sector compartido con el municipio del Calvario.
- En cuanto a las remociones en masa y derrumbes se deberán coordinar actividades de control y seguimiento en la vía Bogotá - Villavicencio, y definir obras de mitigación con el municipio de Quetame.
- Controlar y prevenir los posibles incendios que se presenten en zonas comunes de alto riesgo a estos fenómenos, para lo cual es necesario plantear estrategias en común, con los municipios de Fosca, Quetame y Gutiérrez.
- Controlar las posibles inundaciones y desbordamientos que se presenten en zonas comunes de alto riesgo a estos fenómenos, mediante el desarrollo e implementación de estrategias regionales, con el fin de manejar los cursos de agua (ríos) que a lo largo de su cauce presenten este tipo de problemas. Estas actividades se adelantarán conjuntamente con los municipios que integran la cuenca de los ríos Negro y Blanco

que colinden con el municipio de Guayabetal.

- Llevar a cabo obras de mitigación tendientes a reducir el impacto de los desbordamientos e inundaciones en ríos y quebradas, de los municipios afectados y de forma concertada. Estas actividades se adelantarán conjuntamente con los municipios que integran la cuenca de los ríos Negro y Blanco que colinden con el municipio de Guayabetal.
- Se deberá otorgar prioridad a las acciones y decisiones administrativas, encaminadas a la protección de la integridad física de las personas y de sus bienes, en especial en las zonas de riesgo a inundaciones y deslizamientos.

1.3 ACTIVIDADES A COORDINAR CON LOS MUNICIPIOS VECINOS, RELACIONADAS CON MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y LAS ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGOS POR INUNDACIÓN

Las principales actividades son:

- Adoptar planes de contingencia para inundaciones y desbordamientos, en los municipios vecinos al río Guayabetal; es decir, de forma concertada y bajo la dirección de los Comités Locales de Atención de Desastres y la Gobernación de Cundinamarca.
- Adelantar las actividades de gestión frente al IDEAM para la obtención de información actualizada de climatología y meteorología de los municipios adyacentes al río Negro, donde se presenten problemas de desbordamientos e inundaciones; con el objeto de obtener un instrumento que pueda ser de ayuda para la mitigación de los problemas generados por este tipo de fenómenos.
- Adelantar las acciones que sean necesarias para la financiación de las actividades relacionadas con la reubicación de la población asentada en zonas de amenazas y riesgos por inundación, ya sean actividades de reforestación u obras de contención del Río Negro
- Adelantar las acciones necesarias para el fortalecimiento de los Comités Locales de Atención de Desastres; argumentando las características físicas de la región, que hacen de esta un área especialmente susceptible a fenómenos naturales, y especialmente a aquellos que involucran al recurso hídrico.

- Los municipios que compartan zonas de recarga de acuíferos con Guayabetal deberán coordinar actividades tendientes a la protección y conservación de estas zonas.
- Para ello se deberá tener en cuenta que el principal uso para estas zonas debe ser forestal protector con especies nativas; y los usos compatibles, actividades agrosilviculturales, recreación contemplativa y vivienda campesina con máximo de ocupación del 5%.

Estas actividades se deben llevar a cabo, conjuntamente con los municipios de Quetame Fosca y Gutiérrez.

2. RELACION DE LA BASE DE RECURSOS NATURALES FRENTE A LA DEMANDA DE LA OFERTA AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

La planeación del crecimiento económico y el desarrollo de Guayabetal debe involucrar y planear adecuadamente el uso de los recursos para cada actividad, teniendo en cuenta aspectos como el grado de deterioro, los sitios de interés turístico, el aporte hídrico y los bienes y servicios derivados del bosque.

Actividades como el turismo requieren de infraestructura adecuada, de condiciones de tipo económico y técnico, y del compromiso de la administración con el sector que es un aspecto de primordial importancia para el desarrollo de este a nivel regional.

El municipio cumple los requisitos ambientales, sociales y culturales para el desarrollo de actividades económicas promisorias como el caso del Cultivo del Sagú, La producción Piscícola y la producción frutícola. No obstante, estas actividades se han visto relegadas por aspectos de tipo administrativo y técnico que es necesario corregir. Un aspecto importante a tener en cuenta es la aceptación por parte de la comunidad, quién ha realizado esfuerzos importantes por fomentar y adoptar este tipo de actividades; además las condiciones ambientales y los servicios originados por el uso de los recursos naturales se han constituido como factores determinantes.

3. POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO

Las potencialidades actuales más significativas que se deberán explotar en procura del desarrollo del municipio son

3.1 PRODUCCIÓN DE SAGÚ

El cultivo del Sagú se ha venido consolidando como una de las fuentes del sustento de los campesinos de la región en los últimos años. Las condiciones ambientales, económicas, sociales y culturales, además de las condiciones que impone la producción y la comercialización del producto a nivel regional, respaldan la actividad, lo cual se ve

reflejado en la aceptación que tiene la actividad por parte del campesino tradicional

3.2 ACTIVIDAD PISCICOLA COMO NUEVA ALTERNATIVA ECONOMICA

La actividad piscícola se desarrolla en el municipio en algunos sectores. Puede implementarse a gran escala siempre y cuando se cumplan las normas ambientales y técnicas para la producción, teniendo en cuenta que los efectos causados por la magnitud de esta pueden ser mucho más grandes.

3.3 INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD PORCICOLA Y AVICOLA

El municipio posee la infraestructura necesaria, cumple con las condiciones sociales y garantizará la comercialización de los productos a nivel regional. No obstante, es necesario adelantar los planes de manejo para estas actividades y los nuevos proyectos teniendo en cuenta el gran impacto causado a los recursos agua y suelo y el impacto a nivel social por desperdicios y olores.

3.4 AUGE DEL COMERCIO SOBRE LA VIA BOGOTA - VILLAVICENCIO

Las excelentes condiciones que brinda la vía Bogotá - Villavicencio para las actividades comerciales del municipio radican en: la posición del casco urbano con respecto a la vía; en que la vía es un medio de transporte para gran cantidad de turistas; que comunica a dos grandes centros urbanos como son Bogotá y Villavicencio; y que se ha constituido en el medio de transporte de productos agropecuarios para las dos ciudades en relación con la ubicación de la plaza de mercado, el matadero, y teniendo en cuenta el centro de acopio que se piensa construir. No obstante, se debe orientar el crecimiento de las zonas destinadas a la actividad comercial con el fin de sacar el mayor provecho de esta situación, y de evitar problemas de espacio público (ya que este último está relacionado directamente con la actividad turística e implica problemas de orden social) y de deterioro del suelo o de las aguas en las zonas destinadas para tal uso.

3.5 POSICION ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Además de las características mencionadas anteriormente, el municipio está ubicado en un región agropecuaria, estratégicamente ubicado entre dos grandes centros urbanos lo cual permite una alta demanda de los productos. De otra parte, la diversificación que se ha venido dado en el sector agrícola favorecerá la comercialización de productos tradicionales del sector agropecuario.

3.6 VOCACION TURISTICA DEL MUNICIPIO

La actividad turística del municipio puede desarrollarse a una mayor escala si se planifica adecuadamente y de forma conjunta con los demás municipios de la región. Guayabetal es un lugar atrayente para el turista debido a ciertas características entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Zonas de interés: comparte zonas de interés turístico con otros municipios como es el caso del páramo de las burras y el páramo del atravesado.
- Está enmarcado en una zona de interés turístico: los municipio que conforman la región donde se encuentra ubicado el municipio, presentan zonas de interés turístico, que son muy apreciadas por el visitante.
- Accesibilidad: La carretera nacional que comunica a Bogotá con Villavicencio se constituye en una ventaja para el desarrollo del turismo a nivel municipal y regional.
- Los paisajes: Existen sectores con un grado de intervención antrópica mínimo, y con una conformación fisiográfica especial que hacen de ellos sitios de gran belleza escénica.
- La gente: Personas dispuestas a servir al turista y que son conscientes de la necesidad de incrementar esta actividad en el municipio.
- El clima: El clima del municipio es agradable y variado lo cual facilita el turismo de tipo recreacional, la interpretación ambiental y el turismo ecológico.

La actividad turística puede consolidarse como una de las más importantes en sector económico municipal y regional debido a que la oferta ambiental, cultural, social, económica y la de infraestructura física a nivel local y regional generan las condiciones ideales para su desarrollo y posibilitan el crecimiento de otras actividades como el comercio y eventos culturales.

Para ello se debe crear un sistema de transporte masivo en la región que comunique a los municipios con los grandes centros urbanos. Los sectores escogidos para las rutas podrán ser sitios de interés turístico con paisajes poco deteriorados.

De esta manera se aumentará el interés turístico por parte de la población aledaña y de los grandes centros urbanos, se disminuirá el impacto ambiental al organizar la actividad, y se desarrollarán nuevas actividades que fortalecerán aspectos sociales y culturales del municipio y la región.

4 POLITICAS A LARGO Y MEDIANO PLAZO

4.1 POLITICA DE ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1.1 OBJETIVOS

- Llevar a cabo una reestructuración administrativa que permita cumplir de forma eficiente las funciones de la administración de acuerdo a la realidad del entorno municipal.
- Mejorar las condiciones en la cuales se establecen vínculos institucionales.
- Facilitar la descentralización institucional del municipio a nivel regional y nacional.

4.1.2 ESTRATEGIAS

- Organizar la estructura administrativa del municipio.
- Capacitar al personal de la alcaldía y de sus dependencias.

4.1.3 PROGRAMAS

4.1.3.1 PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DEL ENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Objetivos

Facilitar la ejecución del EOT, mediante la organización de la estructura administrativa municipal.

Articular de forma adecuada, la funcionalidad de las entidades del municipio con entidades de orden regional, departamental y nacional.

Agilizar los trámites que se deben efectuar durante la gestión de la alcaldía.

Colaborar para evitar que se pierdan recursos por deficiencias en la operación de la entidad.

Desarrollo y Actividades del Programa

Ampliación de la planta de personal de las entidades que lo requieran.

Desarrollar e implementar un proyecto de capacitación del personal de la alcaldía.

Llevar a cabo una auditoria de la entidad.

Implementar el Sistema de Información Geográfica, instalación del sistema y creación de

la base de datos, basada en la información del EOT y en información específica de la administración.

Crear el manual de organización de procesos archivísticos de la entidad.

Entidades Participantes

Alcaldía municipal, Gobernación de Cundinamarca y Empresa privada.

Identificación de Recursos

Los recursos estarán a cargo de la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía.

4.1.3.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Objetivos

Articular las funciones que cumple la planta de personal a el proceso de modernización de la alcaldía con el fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones, agilizar los trámites que adelanta la entidad, y procurar el compromiso de la entidad con el desarrollo municipal.

Desarrollo y Actividades del Programa

Llevar a acabo las actividades de gestión, e implementar la carrera administrativa y el programa de capacitación del personal.

Desarrollar e implementar el programa de capacitación del personal de la alcaldía.

Entidades Participantes

Alcaldía municipal y Gobernación de Cundinamarca.

Identificación de Recursos

Recursos financieros provenientes de la Gobernación de Cundinamarca.

4.1.3.3 PROGRAMA DE CONVENIOS INTERISTITUCIONALES

Objetivos

Realizar convenios con entidades que puedan facilitar el desarrollo del EOT.

Adquirir recursos de tal manera que no permita el endeudamiento del municipio.

Desarrollo y Actividades del Programa

Llevar a cabo las actividades de gestión correspondientes.

Realizar convenios con las diversas entidades de cofinanciación como los Fondos DRI y FIU, y con otras entidades tales como la Gobernación de Cundinamarca, el Banco Agrario y CORPORINOQUIA.

Entidades Participantes

Alcaldía municipal, con la colaboración de Fondos DRI y FIU, la Gobernación de Cundinamarca, el Banco Agrario y CORPORINOQUIA, entre otros.

Identificación de Recursos

Recursos financieros provenientes de la Alcaldía municipal y de las entidades con las cuales se lleven a cabo los convenios o contratos.

4.2 POLITICA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ECONOMICO MUNICIPAL.

4.2.1 OBJETIVOS.

- Fortalecer la integración regional del municipio a nivel económico.
- Comprometer al municipio con el desarrollo económico de la región.
- Fortalecer las actividades económicas tradicionales a través de la planeación y manejo de las actividades propiamente dichas y de otras actividades conexas o infraestructuras de apoyo.
- Articular la producción y comercialización con las actividades económicas, para lograr un crecimiento económico acorde con la base de recursos de la cual se dispone para tal efecto.
- Fortalecer el desarrollo de actividades económicas no tradicionales que han dado buen resultado, tales como la piscicultura y la producción de Sagú y sus derivados.
- Promover el desarrollo de la microempresa.
- Vincular a la mujer con el desarrollo económico municipal.
- Implementar alternativas económicas promisorias con el fin de fortalecer el sector y generar empleo a nivel municipal.
- Rescatar la actividad turística y organizarla de acuerdo a la base de recursos infraestructuras y de acuerdo al patrimonio cultural del municipio.
- Promover el turismo regional
- Organizar la actividad comercial sobre el eje vial Bogotá – Villavicencio.

4.2.2 ESTRATEGIAS

- Implementar las obras viales necesarias.
- Desarrollar actividades de ampliación y fortalecimiento de las actividades económicas no tradicionales.
- Llevar a cabo un programa de implementación de nuevas alternativas económicas.
- Adaptar y construir obras que faciliten la comercialización de productos derivados de las actividades económicas del municipio.

- Planificar acciones y obras encaminadas al fortalecimiento del sector turístico regional, con los municipios aledaños a Guayabetal
- Implementar métodos de producción más rentables.
- Organizar y especializar la asistencia técnica de la UMATA.
- Organizar las actividades porcícola y avícola.
- Fomentar la microempresa.
- Generar el crédito a pequeños productores.

4.2.3 PROGRAMAS

4.2.3.1 PROGRAMA DE DIVERSIFICACION AGRICOLA.

Objetivos

Implementar nuevas alternativas para la producción agrícola.

Aumentar la productividad por unidad de área.

Motivar al campesino que desarrolla actividades agrícolas, para que implemente nuevos cultivos y de esta forma obtenga una mayor rentabilidad de acuerdo a las condiciones físicas y ambientales del predio.

Fortalecer el comercio de productos agrícolas.

Desarrollo y Actividades del Programa

Las actividades del programa son:

Implementación de sistemas agrosilvopastoriles en el área.

Especialización de la asistencia técnica prestada por la UMATA y capacitación de los técnicos de la misma.

Implementar sistemas Hortícolas bajo cubierta.

Entidades Participantes

ICA, CORPOICA, Fondo DRI, FINAGRO, UMATA, SENA, y Alcaldía municipal.

Identificación de Recursos

Cofinanciación por parte del Fondo DRI y la Alcaldía municipal de Guayabetal.

Asistencia técnica por parte de la UMATA, SENA, ICA y CORPOICA.

4.2.3.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA

Objetivos

Mejorar las condiciones técnicas y ambientales en las cuales se desarrolla la actividad

pecuaria.

Aumentar la calidad de los productos obtenidos a partir de la actividad pecuaria.

Fortalecer la actividad pecuaria del municipio en el ámbito regional.

Desarrollo y actividades del programa

Inicialmente se deberá llevar a cabo una etapa de gestión que permita la consecución de recursos económicos y de asistencia técnica y de concertación con las entidades que implementarán las obras y actividades.

Implementar actividades de mejoramiento de razas.

Especializar la asistencia técnica para el desarrollo de las actividades pecuarias.

Desmontar las actividades de porcicultura y avicultura que se llevan a cabo en el casco urbano del municipio.

Entidades participantes

Alcaldía municipal, UMATA Fondo DRI, Fondo FIU.

Identificación de recursos

Cofinanciación a través del Fondo DRI y/o Fondo FIU y la Alcaldía municipal

4.2.3.3 PROGRAMA DE REACTIVACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Objetivos

Organizar el sector turístico municipal.

Implementar el turismo regional.

Incentivar el comercio en el municipio y propiciar el desarrollo de actividades paralelas al desarrollo del turismo.

Fortalecer la importancia turística del municipio en la región.

Generar nuevas fuentes de empleo para la población de Guayabetal y los municipios aledaños.

Generar la sensibilización ambiental a través del turismo ecológico, que se traduzca en el interés por proteger las áreas naturales al interior de la región.

Desarrollo y actividades del programa

Las actividades que se planeen requieren de una etapa de concertación con los municipios vecinos y las entidades interesadas; ya que los efectos producidos por la actividad, sean positivos o negativos, tienen un área de influencia regional.

Adecuar senderos para la interpretación ambiental.

Señalar los senderos ecológicos y dotar al proyecto de material impreso para el desarrollo de la actividad, sin riesgos para el visitante y para el área en cuestión.

Elaborar cartillas y material impreso de apoyo a las actividades ecoturísticas.

Planear las actividades de interpretación ambiental.

Adecuar la infraestructura necesaria, que brindará el soporte a las actividades turísticas.

Llevar a acabo actividades de embellecimiento de fachadas en el casco urbano y en las zonas de asentamientos urbanos.

Realizar actividades de arborización en el casco urbano.

Entidades participantes

Gobernación de Cundinamarca; Fondo DRI y Fondo FIU; Empresa privada; CORPORINOQUIA; Municipios aledaños a Guayabetal y alcaldía municipal.

Identificación de recursos

Recursos provenientes de la Gobernación de Cundinamarca; Recursos provenientes de los ingresos de los municipios, que se hayan destinado para dicha actividad; y Recursos provenientes de la Empresa Privada. Mano de obra de la región. Y asesoría por parte de la Gobernación de Cundinamarca y CORPORINOQUIA.

4.2.3.4 PROGRAMA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO TRADICIONALES

Objetivos

Brindar mejores alternativas para el sustento diario del campesino, en áreas donde exista conflicto de uso de la actividad agrícola o pecuaria con otras actividades.

Aumentar el ingreso periódico de la comunidad rural a un nivel que permita mantener una vida digna.

Adoptar nuevas alternativas de producción según las necesidades socioeconómicas y ambientales del municipio.

Fortalecer el sector secundario de la economía.

Desarrollo y actividades del programa

Desarrollo de la microempresa a nivel municipal.

Desarrollar la industria del Sagú a nivel municipal.

Llevar a cabo granjas piscícolas en el área rural.

Implementar granjas integrales.

Implementar granjas piscícolas en el área rural.

Crear la empresa de paneleros de Guayabetal.

Adecuar el programa de la mujer rural a las necesidades económicas de la comunidad.

Entidades participantes

ICA CORPOICA, SENA, Fondo DRI, FINAGRO, Secretaría de agricultura, UMATA, CORPORINOQUIA, INPA, Alcaldía municipal y Comunidad de Guayabetal.

Identificación de recursos

Los recursos económicos los proveerá la alcaldía municipal mediante cofinanciación con el fondo DRI. Crédito de entidades como el Banco Agrario y FINAGRO, o de la Secretaría de agricultura.

4.2.3.5 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Objetivos

Desenclavar las áreas de producción agropecuaria que no presenten buenas alternativas de comunicación con el casco urbano.

Mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla el comercio a nivel municipal y regional.

Mejorar la comunicación entre las veredas, con las zonas urbanas, el municipio y la región.

Desarrollo y Actividades del Programa

Desarrollar las actividades de gestión correspondientes frente a entes de carácter público y privado.

Realizar estudios de factibilidad.

Construir, readecuar y realizar el mantenimiento, de la infraestructura vial, sobre todo aquellas que son importantes para el municipio desde el punto de vista económico.

Llevar a cabo el mantenimiento de los caminos veredales, de tal forma que se mantengan en buen estado y en constante funcionamiento.

Entidades Participantes

Fondo Nacional de Caminos Vecinales, Fondo FIV, Fondo DRI, FINDETER, Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía municipal.

Identificación de Recursos

Los proyectos se presentarán al Fondo DRI o el Fondo FIV con el objeto de optar a un sistema de Cofinanciación. Otras alternativas para la financiación las puede brindar FINDETER, Fondo Nacional de Caminos Vecinales y la Gobernación de Cundinamarca.

4.3 POLITICA DE AMPLIACION DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

4.3.1 OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de la comunidad
- Evitar problemas de orden social.
- Brindar los servicios para el adecuado desarrollo de las actividades económicas en el área rural y urbana, y para el desarrollo de las actividades de tipo doméstico.

4.3.2 ESTRETEGIAS

- Descentralizar los servicios públicos domiciliarios.
- Ampliar el cubrimiento de los servicios públicos domiciliarios
- Mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios

4.3.3 PROGRAMAS

4.3.3.1 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Objetivos

Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios al 100% del área rural.

Evitar problemas sanitarios derivados de la mala cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado.

Procurar las condiciones para que la comunidad pueda optar a otros servicios como es el caso de la radio y televisión.

Desarrollo y Actividades del Programa

Llevar a cabo un diagnóstico de la situación actual basada en los datos del EOT y los datos de planeación municipal,

Ubicar las áreas de intervención y determinar las actividades a desarrollar.

Solicitar la ayuda técnica y administrativa correspondiente ante la Gobernación de Cundinamarca y las entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos en el municipio.

Desarrollar los planes maestros correspondientes.

Construir los acueductos veredales necesarios.

Ampliar los acueductos veredales que no puedan satisfacer la demanda con la capacidad instalada.

Ampliación y mejoramiento de los acueductos urbanos.

Construir y poner en marcha plantas de potabilización para los acueductos urbanos.

Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica al 100% y revisión técnica de la prestación del servicio, con el fin de determinar posibles soluciones a nivel regional.

Ampliar la red telefónica para alcanzar un mejor cubrimiento del área municipal.

Entidades Participantes

Gobernación de Cundinamarca, TELECOM, Electrificadora de Cundinamarca, FINDETER, Fondo DRI, Secretaría de obras públicas municipal, Empresa privada, Empresa de servicios públicos municipal, Alcaldía municipal y Comunidad de Guayabetal.

Identificación de Recursos

La financiación se obtendrá a partir del presupuesto anual del municipio conjuntamente con los fondos de cofinanciación o entidades de crédito, y de los rubros de los ingresos corrientes de la nación destinados para el caso, La comunidad únicamente aportará mano de obra. La empresa privada puede prestar asistencia técnica.

4.3.3.2 PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORGÁNICOS Y RECICLAJE

Objetivos

Ampliar la red de alcantarillado en el área urbana a la totalidad del perímetro.

Reducir los problemas sanitarios generados por aguas residuales no manejadas adecuadamente.

Proteger a la población que presenta el mayor riesgo, por su vecindad con cursos de aguas negras y otros sitios donde se acumulan desechos de tipo orgánico en descomposición.

Evitar que la actividad comercial siga deteriorando los cursos de agua adyacentes y el medio ambiente en el área de influencia de esta actividad.

Manejar las aguas negras, residuos líquidos, basuras y residuos orgánicos provenientes de la plaza de mercado y del matadero, de forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones emanadas por las autoridades ambientales con jurisdicción en el área.

Mejorar las condiciones de vida en sectores aledaños que en la actualidad están afectados por vertimientos y basuras.

Evitar problemas de orden social.

Generar la cultura del reciclaje.

Brindar mejores condiciones a la comunidad para la disposición de sus residuos sólidos.

Desarrollo y Actividades del Programa

Identificación de los sitios de mayor impacto por vertimientos de tipo industrial y doméstico, por disposición de basuras y manejo de residuos sólidos y por mal manejo de residuos orgánicos.

Implementar el programa integral de manejo de residuos sólidos.

Adecuación de sitios para disposición de residuos sólidos.

Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Reubicación del matadero municipal

Tratamiento de las aguas y manejo de los residuos sólidos y orgánicos que genera el actual matadero municipal y la plaza de mercado.

Construcción de pozos sépticos.

Organización de las rutas de recolección de basuras.

Realización de actividades de extensión dirigidas a generar una cultura del reciclaje.

Entregar contenedores para el manejo de residuos orgánicos en el casco urbano.

Entidades Participantes

Gobernación de Cundinamarca FINDETER, CORPORINOQUIA, SENA, Fondo FIS, Fondo DRI, Empresa de servicios públicos municipal. Empresa privada, Alcaldía municipal y Comunidad de Guayabetal.

Identificación de Recursos

Se podrán obtener a partir de cofinanciación con los fondos DRI y FIS y de los recursos provenientes de los ingresos corrientes de la nación que para tal efecto solicite el municipio. También puede colaborar FINDETER y la Gobernación de Cundinamarca.

4.4 POLITICA DE MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL

4.4.1 OBJETIVOS

- Colaborar para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Guayabetal a niveles que garanticen su bienestar social.
- Disminuir la migración de la comunidad a otros municipios, que en la actualidad ofrecen mejores condiciones de vida.
- Proteger la integridad física de las personas asentadas en zonas de alto riesgo.
- Organizar el manejo que se da actualmente al tema de amenazas y riesgos, con el fin de que las medidas que se tomen sean más eficientes.

- Generar una verdadera participación de la comunidad que vive en estas zonas, para que se constituya en una herramienta para la prevención y atención de desastres.
- Mejorar el cubrimiento y calidad de los servicios de salud y educación.
- Brindar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación en las áreas rural y urbana.

4.4.2 ESTRATEGIAS

- Mejorar la vivienda campesina.
- Generar los espacios para la participación activa de la comunidad en la planificación de las actividades tendientes a manejar zonas de amenazas y riesgos, sean estas de carácter municipal o regional.
- Adecuar las estructuras de las edificaciones en zonas de alto riesgo o reubicación de la población afectada.
- Fortalecer el Comité Local de Atención de Desastres mediante la capacitación y Dotarlo con los equipos e implementos para su buen funcionamiento.
- Capacitar a la comunidad en cuanto al manejo de eventuales fenómenos naturales y de sus impactos posteriores.
- Coordinar acciones con otros municipios, con el fin de dar un manejo adecuado a las zonas de amenazas y riesgos comunes.
- Mejorar las funciones administrativas relacionadas con los sectores salud y educación y la calidad de la prestación de los mismos.
- Ampliación y mejoramiento del cementerio actual
- Mejorar y ampliar la infraestructura destinada para las actividades de recreación y deporte.

4.4.3 PROGRAMAS

4.4.3.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CAMPESINA

Objetivos

Brindar mejores condiciones de vida a la comunidad del área rural.

Motivar al campesino para que mantenga en buenas condiciones la estructura de la vivienda.

Enriquecer el paisaje a través de actividades de embellecimiento de fachadas.

Desarrollo y actividades del programa

Realizar una revisión de las actividades que ha desarrollado la alcaldía en cuanto al mejoramiento de la vivienda en el área rural.

Realizar los ajustes necesarios a las actividades realizadas por la alcaldía.

Reorganizar el programa de mejoramiento de vivienda en el área rural

Implementar las actividades correspondientes.

Entidades participantes

Gobernación de Cundinamarca, Fondo FIS, SENA, Alcaldía municipal y Comunidad de Guayabetal.

Identificación de recursos

El programa se puede financiar a través de la Gobernación de Cundinamarca, El Fondo FIS y la Alcaldía municipal.

4.4.3.2 PROGRAMA DE MANEJO DE ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGOS

Objetivos

Brindar soluciones adecuadas para el manejo de zonas de riesgo compartidas con otros municipios.

Brindar mejores condiciones técnicas para las infraestructuras ubicadas en las zonas de riesgos, cuando este último no sea de gran magnitud y se solucione adecuadamente con esta actividad.

Concientizar y capacitar para la reacción a la población asentada en zonas de amenazas y riesgo, con el fin de minimizar los efectos producidos por un fenómeno natural de relevancia sobre la integridad física de las personas y sus bienes.

Desarrollo y actividades del programa

Diseñar el mecanismo de gestión y consecución de la dotación del Comité Local de Atención de Desastres.

Capacitar al personal del Comité Local de Atención de Desastres, periódicamente.

Adecuar las estructuras de las edificaciones en zonas que presentan alto riesgo a muy alto riesgo a la geoinestabilidad y a la remoción en masa.

Reubicar a la comunidad asentada en zonas de alto riesgo a las inundaciones.

Llevar a cabo un procedimiento de capacitación de la comunidad enfocado a la prevención y atención de desastres que se puedan dar en cada sector y para cada grupo de personas.

Entidades participantes

Gobernación de Cundinamarca, Comité Local de Atención de desastres, Alcaldía municipal, Empresa privada, Policía y Comunidad de Guayabetal. También participarán la Cruz Roja y los Bomberos una vez se creen estas entidades.

Identificación de recursos

Financiación a través de la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía municipal, y el Comité Local de Atención de Desastres.

4.4.3.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD

Objetivos

Ampliar el cubrimiento del servicio.

Mejorar la prestación del servicio de salud para la comunidad de Guayabetal.

Reducir los desplazamientos a los grandes centros urbanos y al casco urbano del municipio.

Capacitar a la comunidad en aspectos relacionados con enfermedades infectocontagiosas; y prevención de otro tipo de enfermedades en poblaciones vulnerables, como los niños.

Desarrollo y Actividades del Programa

Revisar la estructura administrativa relacionada con el sector y el cumplimiento de las funciones encargadas

Organizar el programa SISBEN con el fin de ampliar el cubrimiento y mejorar el servicio.

Adecuar las instalaciones para la prestación del servicio de salud.

Dotar las instalaciones con los equipos y elementos necesarios.

Proporcionar el mantenimiento, dotación, ampliación y remodelación del Centro y Puesto de salud de Guayabetal (Plan Local de Salud)

Crear brigadas de salud permanentes.

Realizar actividades dirigidas a la población rural como Charlas o talleres, relacionados con la prevención de enfermedades infectocontagiosas y otras enfermedades comunes y de fácil diagnóstico y tratamiento; a través de la implementación del Plan de Atención Básica PAB.

Entidades Participantes

Secretaría de salud de Cundinamarca, Fondo FIS, Secretaría de obras públicas municipal, y empresa privada.

Identificación de Recursos

Cofinanciación a través del Fondo FIS y al alcaldía, o financiación por medio de los

recursos provenientes de la participación del municipio en los ingresos corrientes de la nación. Financiación por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Secretaría de obras públicas municipal y Empresa privada.

4.4.3.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCACIÓN

Objetivos

Descentralizar el servicio de educación en el municipio Guayabetal.

Mejorar el cubrimiento y la calidad del servicio de educación para la comunidad de Guayabetal.

Colaborar para el mejoramiento del nivel educativo.

Reducir la deserción escolar

Articular la gestión del sector educación al desarrollo del municipio.

Desarrollo y Actividades del Programa

Mejorar las instalaciones y dotaciones para la prestación del servicio.

Capacitar al personal encargado de la prestación del servicio de educación formal.

Dotar las instalaciones con los equipos y elementos necesarios.

Dotar de la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, a los establecimientos educativos.

Implementar la validación a nivel municipal.

Implementar la cátedra agrícola del municipio.

Implementar la cátedra ambiental del municipio.

Construir los restaurantes escolares en las escuelas que los necesiten

Implementar el subsidio escolar.

Entidades Participantes

Secretaría de Educación de Cundinamarca, Alcaldía municipal, Ministerio de Educación y Red de Solidaridad Social.

Identificación de Recursos

Financiación por medio de los recursos provenientes de la participación del municipio en los ingresos corrientes de la nación; y de la Secretaría de educación de Cundinamarca, Ministerio de Educación y Red de Solidaridad Social.

4.4.3.5 PROGRAMA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivos

Mejorar las condiciones de infraestructura física para el desarrollo de actividades de recreación y deporte.

Procurar espacios adecuados, y acordes a las características del municipio, para el desarrollo de actividades de recreación y deporte.

Generar una cultura de deporte y recreación a nivel municipal.

Fortalecer la relación Hombre – Medio Ambiente para optar a una salud mental y física.

Desarrollo y Actividades del Programa

Mejorar las instalaciones para el desarrollo de actividades de recreación y deporte.

Construir obras de apoyo al programa.

Crear escuelas de formación deportiva.

Desarrollar actividades de recreación y deporte dirigidas a los jóvenes del municipio.

Entidades Participantes

Gobernación de Cundinamarca, COLDEPORTES, Fondo FIS, Fondo FIU, Empresa privada, Alcaldía municipal y Comunidad de Guayabetal.

Identificación de Recursos

Los recursos se pueden obtener por el sistema de cofinanciación, especialmente del rubro de recreación planteado por el fondo FIS y de los aportes por cofinanciación del Fondo FIU. También se pueden adquirir a través de la participación del municipio en los ingresos corrientes de la nación, COLDEPORTES, Gobernación de Cundinamarca, Empresa privada, Secretaría de obras públicas municipal y Alcaldía municipal.

4.5 POLITICA DE MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACERVO CULTURAL

4.5.1 OBJETIVOS

- Rescatar el interés de la administración y la comunidad por la preservación de la riqueza cultural del municipio.
- Brindar opciones a la comunidad más joven para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Proporcionar los medios para que el acervo cultural del municipio pueda ser difundido a nivel regional y nacional, fortaleciendo de esta manera su importancia.
- Vincular el sector cultural a las actividades turísticas que se proyecten en el municipio.

4.5.2 ESTRATEGIAS

- Fortalecer la entidad encargada de la preservación, fomento y divulgación de la cultura municipal.
- Realizar actividades de fomento del arte y la cultura del municipio.

4.5.3 PROGRAMAS

4.5.3.1 PROGRAMA DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO

Objetivos

Manejar adecuadamente el patrimonio cultural, de tal manera que exista un verdadero compromiso de la administración y la comunidad con su preservación.

Brindar espacios para la participación de la comunidad en actividades culturales que enriquezcan y mantengan el patrimonio cultural del municipio.

Permitir que otras personas tengan acceso a la cultura de Guayabetal mediante la creación de los mecanismos y medios para la visita de sitios de interés cultural y de estructuras o actividades que se encuentren al interior del municipio.

Desarrollo y Actividades del Programa

Brindar los elementos necesarios a las bandas, grupos musicales y demás grupos que desarrollen actividades artísticas en el municipio.

Construir la casa de la cultura y dotarla con los elementos y el personal Necesarios.

Realizar un estudio del acervo cultural del municipio que relacione origen, trascendencia histórica, relación nacional, y procedimientos de conservación, restauración y preservación.

Fomentar la artesanía tradicional.

Fomentar el turismo cultural.

Crear escuelas de danza tradicional, que representen al municipio a nivel regional y nacional.

Entidades Participantes

Gobernación de Cundinamarca, SENA, Fondo FIS, Fondo FIU, Ministerio de la cultura, casa de la cultura, Alcaldía municipal y Comunidad de Guayabetal

Identificación de Recursos

Los recursos se pueden obtener por el sistema de cofinanciación entre la alcaldía municipal y el fondo FIS o Fondo FIU. También se pueden adquirir a través de la

Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Cultura.

4.6 POLITICA DE MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO

4.6.1 OBJETIVOS

- Llevar a cabo actividades de protección y conservación de los Recursos Naturales del área para la preservación del patrimonio ecológico del municipio a largo plazo.
- Conservar el recurso suelo y asignar los usos que aprovechen sus potencialidades.
- Divulgar y fomentar los Recursos Naturales del municipio a mediano plazo.
- Concientizar a la comunidad a largo plazo de la importancia del manejo de los Recursos Naturales para su protección y conservación para el uso de las generaciones futuras, de tal manera que se generen beneficios ambientales en los dos sentidos.
- Frenar los daños, mitigar los impactos ocasionados e impedir que los nuevos desarrollos de vivienda, industriales, agropecuarios o de cualquier tipo produzcan deterioro de las aguas superficiales y subterráneas.
- Alcanzar, a largo plazo, el aprovechamiento sostenible de los recursos.

4.6.2 ESTRATEGIAS

- Recuperar las áreas degradadas
- Controlar y manejar áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Conocer la base ecológica y de recursos naturales cuantitativa y cualitativamente.
- Ejercer un control efectivo sobre las zonas de recarga de acuíferos para mantener la calidad de aguas y evitar su sobreexplotación.
- Promover el turismo ecológico en el municipio con objetivos de concientización acerca de la protección ambiental.
- Manejar adecuadamente las aguas residuales producto de usos domésticos y otros vertimientos.
- Obligar a los responsables de los nuevos desarrollos de vivienda, industriales, agropecuarios o de cualquier tipo a cumplir con las normas de protección ambiental, en cuanto a vertimientos, emisión de los diferentes tipos de contaminantes al aire, o

cualquier actividad que produzca contaminación o deterioro de las aguas superficiales y subterráneas; mediante el cumplimiento de las funciones de control y vigilancia que la alcaldía debe asumir como autoridad ambiental, según lo estipula la ley 99 de 1993.

- Mejorar y tecnificar el procedimiento de disposición de basuras.
- Desarrollar actividades de conservación de suelos
- Controlar las Quemadas abiertas de acuerdo a la ley.
- Realizar la transferencia de tecnología limpia para el desarrollo de las actividades económicas, enfocada a la mitigación de impactos negativos sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
- Prevención y control de Incendios Forestales, Inundaciones y Deslizamientos.
- Mejorar la oferta del recurso hídrico a través de actividades de reforestación.
- Realizar actividades de concientización comunitaria y campañas de motivación de la juventud, para el uso adecuado de los recursos naturales.

4.6.3 PROGRAMAS

4.6.3.1 PROGRAMA DE COMPRA DE PREDIOS Y MANEJO DE AREAS ESTRATÉGICAS

Todo tipo de acción, planteamiento y actividad encaminada al uso sostenible del recurso hídrico en el área municipal de Guayabetal, implica un conocimiento previo y detallado del componente ambiental encargado de la regulación del mismo, el cual se ha adquirido con suficiencia por parte del equipo de trabajo encargado de la formulación del EOT.

En este orden de ideas, y entendiendo el grado de deterioro en que se encuentra el área, se ha determinado la necesidad de hacer frente a la problemática del recurso de forma autónoma en cuanto al aspecto de la adquisición de terrenos a nivel regional, más no en la financiación de la compra y en las medidas de protección que se deban adoptar conjuntamente con otros municipios vecinos; teniendo en cuenta las experiencias e inconvenientes que en el pasado, no han permitido ni siquiera acuerdos al interior del municipio con el objeto de comprar los predios prioritarios para el manejo del agua, ni tampoco el cumplimiento de las funciones de la administración para dar soluciones concretas, rápidas y factibles a nivel local.

Objetivos

Adquirir los predios necesarios para la protección de los cursos y nacimientos de agua del municipio.

Evitar el desarrollo de actividades económicas en sectores donde debe prevalecer la protección de los cursos de agua y nacimientos de las quebradas.

Cumplir con los requisitos legales para la realización de las actividades de protección y conservación de áreas estratégicas del municipio, y en cuanto a las obligaciones que tiene el municipio relacionadas con el control y vigilancia de las zonas de recarga de acuíferos.

Desarrollo y Actividades del Programa

Determinar el área de nacimientos o cursos de agua a proteger.

Estimar el área de cada uno de los predios comprometidos.

Identificar los propietarios.

Realizar los avalúos catastrales correspondientes.

Llevar a cabo el Procedimientos de compra.

Llevar a cabo las actividades de manejo de estas áreas.

Entidades Participantes

Alcaldía municipal y Secretaría del Medio Ambiente.

Identificación de Recursos

Para la compra de predios destinados a conservación y recuperación de los recursos naturales, el municipio deberá destinar el 1% del presupuesto anual conforme lo estipula la Ley 99/93. El monto restante lo asumirá la Secretaría del Medio Ambiente.

4.6.3.2 PROGRAMA MANEJO DE AREAS DE BOSQUE SECUNDARIO Y DE GALERÍA.

Objetivos

Evitar la desaparición de los relictos de bosque secundario y de galería en el municipio.

Cumplir con las disposiciones ambientales del país en cuanto a protección, conservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio

Concientizar a la comunidad acerca de la importancia económica y ecológica de la protección y conservación de estas áreas y de su uso sostenible.

Mantener la oferta del recurso hídrico para el uso doméstico y el desarrollo de actividades económicas.

Conocer el estado actual del Bosque en cuanto a la sucesión vegetal y peligro de extinción del mismo, en el área municipal.

Proteger los nacimientos de las quebradas desprovistas de su vegetación natural.

Implementar plantaciones dendroenergéticas, con el fin de disminuir el impacto sobre el bosque de las actividades de aprovisionamiento de leña.

Desarrollo y Actividades del Programa

Ubicación del área de intervención.

Determinación de la propiedad de los predios que abarcan estas áreas.

Compra o enajenación de predios acorde con la ley.

Clasificación y Declaración del área dentro de la categoría a que corresponda de acuerdo al SPNN

Elaboración del plan de manejo correspondiente.

Capacitación ambiental dirigida a la comunidad y divulgación de la declaratoria.

Entidades Participantes

Alcaldía municipal, CORPORINOQUIA, Comunidad de Guayabetal, Fondo DRI, UMATA, Juntas de Acción Comunal, Comité Local de Atención de Desastres, Cruz Roja, Bomberos y Policía.

Identificación de Recursos

CORPORINOQUIA brindará los recursos económicos necesarios para el programa en asocio con la Secretaría del Medio Ambiente de Cundinamarca. También participarán el Fondo DRI con la Alcaldía municipal y el Comité Local de atención de desastres.

4.6.3.3 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS EROSIONADOS

Objetivos

Controlar los procesos erosivos que se dan en la actualidad en el municipio.

Evitar el crecimiento del área degradada por procesos erosivos.

Evitar el crecimiento del área degradada por actividades de minería

Evitar la reducción de la productividad del suelo, por medio de la dotación de mejores condiciones edáficas para el desarrollo de actividades económicas.

Prevenir situaciones de emergencia como derrumbes o avalanchas.

Reducir la sedimentación de los cursos de agua.

Motivar a la comunidad para que se haga participe en la protección y recuperación del recurso suelo.

Desarrollo y Actividades del Programa

Reconocer las áreas con procesos erosivos y áreas susceptibles a procesos erosivos.

Determinar las técnicas de recuperación más adecuadas.

Desarrollar charlas y talleres dirigidos a la comunidad.

Vincular a la comunidad en la ejecución de las obras.

Realizar actividades de recuperación de suelos.

Entidades Participantes

Alcaldía municipal, CORPORINOQUIA, Fondo DRI, UMATA y Comunidad de Guayabetal.

Identificación de Recursos

Los recursos financieros estarán a cargo del municipio en cofinanciación con el Fondo DRI. Las campañas de concientización a la comunidad se pueden llevar a cabo a través de material publicado por la Cruz Roja y el SENA.

4.6.3.4 PROGRAMA DE EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS ECOSISTEMAS DEL AREA

Objetivos

Cuantificar cualitativa y cuantitativamente las especies y poblaciones de la vegetación y fauna nativa en el área.

Identificar posibles especies animales y/o vegetales en vía o en peligro de extinción y aquellas que han desaparecido del área, con el objeto de llevar a cabo acciones que eviten la desaparición de dichas especies.

Conocer la capacidad de resiliencia de los Ecosistemas al interior del municipio.

Proponer acciones encaminadas a la preservación del patrimonio ecológico del municipio.

Prevenir fenómenos naturales o causados por el hombre, que degrade la base de recursos naturales, mediante la capacitación de la comunidad en este aspecto.

Desarrollo y Actividades del Programa

Llevar a cabo la identificación y cuantificación de las especies de fauna y flora nativa del área.

Desarrollar talleres de orientación para la preservación del patrimonio ecológico del municipio.

Realizar los estudios necesarios, relacionados con la sucesión natural del bosque.

Entidades Participantes

Núcleo educativo municipal, Secretaría de Educación de Cundinamarca, Ministerio de Educación, Universidad Nacional, PRONATA, IDEAM, CORPORINOQUIA, Alcaldía municipal y Comunidad de Guayabetal.

Identificación de Recursos

Los recursos financieros para los estudios pueden ser adquiridos a través de PRONATA, Ministerio del Medio Ambiente, IDEAM y la Universidad Nacional. Los costos de las acciones relacionadas con la capacitación de la comunidad los asumirá el municipio de Guayabetal.

5. PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, que serán ejecutadas durante las correspondientes administraciones municipales.

5.1 OBJETIVOS

- Definir las actuaciones sobre el territorio previstas en el EOT que serán ejecutadas en la administración actual y las administraciones siguientes.
- Atender las necesidades del municipio de acuerdo a las prioridades para el desarrollo sostenible del mismo.
- Facilitar la programación de actividades para articular la ejecución de los programas y proyectos propuestos, al interior del EOT.
- Procurar la adecuada ejecución del Plan y de la totalidad de las actividades, a través de la identificación y adjudicación de responsabilidades a las entidades responsables.
- Integrar adecuadamente el programa de ejecución al plan de inversiones, para que sean aprobadas por el Concejo.

5.2 AREAS ESPECIFICAS DE INTERVENCIÓN

El municipio de Guayabetal, su entorno regional y las entidades participantes en la ejecución del EOT.

5.3 DESARROLLO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Priorizar los proyectos y definir los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios, que se ejecutarán en los periodos administrativos.
- Determinación de los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social.
- Programación de actividades para cada periodo administrativo.
- Identificación de entidades responsables y recursos respectivos.
- Aprobación por parte del concejo municipal.
- Implementar la ejecución del EOT.

5.4 ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Ingenieros Civiles y Ambientales Asociados - CASIA LTDA, Alcaldía municipal y Concejo municipal.

5.5 SUBPROGRAMA DE MONITOREO

5.5.1 OBJETIVOS

- Alcanzar la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Realizar la evaluación permanente de los planes propuestos.
- Evaluar, en la marcha, los programas y proyectos a ejecutar.
- Ajustar los planes, programas y proyectos sobre la marcha de los mismos.
- Efectuar el seguimiento de los proyectos emanados por el presente estudio, con el objeto de verificar el adelanto de las tareas a desarrollar y la adecuada asignación presupuestal

5.5.2 AREAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN

Todas aquellas consideradas dentro de los planes, programas de desarrollo y proyectos de inversión citados al interior del Esquema de Ordenamiento Territorial de Guayabetal.

5.5.3 ACTIVIDADES PROPUESTAS

- Crear un comité de monitoreo con poder administrativo, que asuma funciones de control y vigilancia sobre los programas y proyectos a ejecutar.
- Crear agremiaciones, grupos asociados y comités interinstitucionales.
- Actualizar la base de datos del crecimiento poblacional, las construcciones viales, la cobertura de servicios y la dinámica de las actividades económicas, para hacer los ajustes correspondientes a las propuestas.

5.5.4 ENTIDADES PARTICIPANTES

Alcaldía municipal, CORPORINOQUIA, UMATA, y las personas interesadas.

5.5.5 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Los recursos técnico, económico y humano deben provenir de la Alcaldía municipal y de CORPORINOQUIA.

6. CLASIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

De conformidad con lo establecido por los artículos 30 al 35 de la Ley 388 de 1997, en el municipio de Guayabetal el suelo se clasifica como suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural. Al interior del suelo rural se presentan las áreas suburbanas; y existen áreas de protección tanto en el suelo rural como en el urbano.

6.1 SUELO URBANO

Comprende las áreas cuya aptitud y destinación por el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal. le corresponden al uso urbano, y además cuentan con la infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios. Se encuentra delimitado por el perímetro urbano, que será el mismo que el perímetro de servicios.

6.1.1 LÍMITE URBANO CABECERA DE Guayabetal

A partir del desarrollo del EOT se determinó que el nuevo perímetro urbano para la cabecera municipal de Guayabetal corresponderá a los siguientes puntos (coordenadas planas):

E=1029389.5010 N=957329.4790
E=1029377.1190 N=957359.6390
E=1029367.1580 N=957371.9150
E=1029324.9634 N=957423.9150
E=1029300.6200 N=957453.9150
E=1029284.3918 N=957473.9150
E=1029268.5210 N=957515.9150
E=1029236.2670 N=957601.6890
E=1029249.4230 N=957605.5550
E=1029251.4030 N=957607.7700
E=1029240.1317 N=957634.5618
E=1029230.4797 N=957657.5044
E=1029220.9010 N=957680.2730
E=1029200.0069 N=957699.1353
E=1029186.6370 N=957711.2050
E=1029132.2740 N=957729.5360
E=1029094.4944 N=957788.7603
E=1029088.0440 N=957798.8720
E=1029069.5728 N=957834.1709
E=1029050.1750 N=957870.8310

E=1029038.7160 N=957906.1760
E=1029039.7290 N=957908.5900
E=1029040.5450 N=957909.1890
E=1029052.8934 N=957903.0371
E=1029041.9987 N=957916.5312
E=1029032.9676 N=957910.3146
E=1029034.7097 N=957925.4001
E=1029021.6350 N=957944.1040
E=1029006.2880 N=957942.5950
E=1028980.1113 N=957952.6530
E=1028969.1650 N=957956.8590
E=1028927.9024 N=957960.6805
E=1028903.3540 N=957962.9540
E=1028903.3860 N=957966.7530
E=1028903.4780 N=957967.7490
E=1028910.1180 N=957995.2840
E=1028912.5290 N=958005.2840
E=1028914.9040 N=958007.2840
E=1028916.4370 N=958011.2840
E=1028917.5570 N=958015.2840
E=1028918.3920 N=958023.2840
E=1028918.4890 N=958024.6900
E=1028921.7883 N=958027.2624
E=1028915.3041 N=958026.9635
E=1028913.6769 N=958027.1060
E=1028906.3626 N=958027.7467
E=1028899.1879 N=958028.5269
E=1028892.4841 N=958029.7780
E=1028885.9274 N=958031.1763
E=1028881.7465 N=958032.0679
E=1028879.8156 N=958033.0194
E=1028874.4868 N=958035.6455
E=1028869.1579 N=958038.2716
E=1028854.4201 N=958047.3987
E=1028853.5483 N=958047.9579
E=1028851.0975 N=958052.0310
E=1028848.1091 N=958056.9976
E=1028845.1207 N=958061.9641
E=1028841.9042 N=958066.7026
E=1028838.4865 N=958071.2399
E=1028835.0689 N=958075.7772
E=1028831.6513 N=958080.3145
E=1028828.3021 N=958084.7609
E=1028821.9523 N=958094.4804
E=1028815.6655 N=958104.1035
E=1028812.1967 N=958109.4129
E=1028810.0670 N=958114.4149

E=1028807.6914 N=958119.9943
E=1028804.3456 N=958124.6034
E=1028800.1022 N=958130.3433
E=1028797.4908 N=958133.8757
E=1028794.3630 N=958138.4856
E=1028791.1473 N=958143.2249
E=1028785.9108 N=958150.9429
E=1028785.0967 N=958153.0842
E=1028782.9056 N=958158.8481
E=1028780.7145 N=958164.6119
E=1028779.6463 N=958167.4218
E=1028778.7530 N=958170.6054
E=1028777.3059 N=958175.7631
E=1028774.6114 N=958182.3736
E=1028773.2010 N=958185.8337
E=1028772.0918 N=958187.8091
E=1028768.9952 N=958192.6674
E=1028765.5681 N=958197.1952
E=1028762.2208 N=958201.8028
E=1028758.9556 N=958206.4926
E=1028755.6905 N=958211.1825
E=1028754.5881 N=958212.7658
E=1028752.8750 N=958216.3219
E=1028750.2887 N=958221.6905
E=1028747.4110 N=958226.7679
E=1028744.5113 N=958231.8231
E=1028742.7381 N=958234.9144
E=1028741.1790 N=958236.4457
E=1028737.1657 N=958240.3874
E=1028733.1525 N=958244.3291
E=1028729.8075 N=958248.9391
E=1028726.6041 N=958253.6906
E=1028723.4007 N=958258.4421
E=1028720.1972 N=958263.1937
E=1028716.9938 N=958267.9452
E=1028713.7904 N=958272.6967
E=1028710.6588 N=958277.5200
E=1028707.5957 N=958282.4119
E=1028704.7182 N=958287.4894
E=1028701.8408 N=958292.5669
E=1028696.1434 N=958302.7794
E=1028690.5343 N=958313.0802
E=1028687.8794 N=958318.3803
E=1028685.2244 N=958323.6803
E=1028682.4432 N=958329.2325
E=1028679.4593 N=958333.8250
E=1028676.3263 N=958338.6470

E=1028673.1933 N=958343.4689
E=1028669.7827 N=958348.0133
E=1028666.3338 N=958352.5194
E=1028662.8849 N=958357.0254
E=1028659.6324 N=958361.7278
E=1028656.4373 N=958366.4877
E=1028653.3064 N=958371.3118
E=1028650.4774 N=958376.4377
E=1028647.6484 N=958381.5637
E=1028645.3166 N=958387.1868
E=1028643.1059 N=958392.9311
E=1028641.1933 N=958397.9009
E=1028641.0057 N=958398.7858
E=1028639.6142 N=958405.3493
E=1028638.2227 N=958411.9127
E=1028636.6617 N=958418.3067
E=1028635.0703 N=958424.6702
E=1028633.4789 N=958431.0338
E=1028630.4374 N=958435.9472
E=1028627.2208 N=958440.6856
E=1028624.0008 N=958445.4205
E=1028620.7080 N=958450.0827
E=1028617.4151 N=958454.7448
E=1028614.1223 N=958459.4069
E=1028613.9038 N=958459.7164
E=1028611.8009 N=958465.0405
E=1028609.5486 N=958470.7431
E=1028607.2963 N=958476.4458
E=1028605.0440 N=958482.1484
E=1028603.8105 N=958488.8699
E=1028602.7498 N=958495.6487
E=1028601.9652 N=958500.7788
E=1028599.0929 N=958508.0171
E=1028596.4441 N=958513.3232
E=1028593.7263 N=958518.5604
E=1028591.0084 N=958523.7975
E=1028588.2906 N=958529.0346
E=1028585.5728 N=958534.2718
E=1028584.1192 N=958540.7731
E=1028582.9716 N=958547.5805
E=1028581.8957 N=958553.9626
E=1028579.8318 N=958560.3505
E=1028577.4663 N=958567.6715
E=1028575.3007 N=958571.7294
E=1028572.5326 N=958576.9162
E=1028569.7645 N=958582.1031
E=1028566.9965 N=958587.2900

E=1028564.2284 N=958592.4768
E=1028562.2702 N=958598.4737
E=1028560.3548 N=958604.5132
E=1028559.2309 N=958608.0570
E=1028555.7142 N=958615.7825
E=1028552.5069 N=958620.5301
E=1028549.2573 N=958625.2355
E=1028547.0690 N=958631.0021
E=1028543.1171 N=958642.9602
E=1028539.7810 N=958652.6732
E=1028526.7138 N=958674.2866
E=1028523.3028 N=958679.8427
E=1028518.6504 N=958690.0880
E=1028514.6096 N=958698.9863
E=1028510.7976 N=958706.1000
E=1028508.0220 N=958711.2794
E=1028502.4710 N=958721.6383
E=1028499.8099 N=958726.9321
E=1028496.7398 N=958733.1801
E=1028491.9489 N=958742.9360
E=1028488.1060 N=958750.7613
E=1028485.1080 N=958759.9600
E=1028485.0485 N=958760.1429
E=1028480.6105 N=958774.8345
E=1028476.9211 N=958783.5929
E=1028474.5633 N=958789.1901
E=1028472.2978 N=958794.8794
E=1028470.2305 N=958800.7671
E=1028467.5232 N=958806.0147
E=1028464.6510 N=958811.0975
E=1028461.5443 N=958815.9458
E=1028458.2914 N=958820.6479
E=1028455.7596 N=958826.0709
E=1028450.9353 N=958837.1565
E=1028448.5196 N=958842.6958
E=1028443.6189 N=958853.7050
E=1028440.8056 N=958860.0249
E=1028437.2091 N=958871.1601
E=1028436.3714 N=958873.7534
E=1028433.5879 N=958883.4488
E=1028431.8134 N=958889.6293
E=1028423.6548 N=958921.2454
E=1028419.7982 N=958938.0027
E=1028416.4966 N=958953.8619
E=1028413.8597 N=958967.1349
E=1028412.1643 N=958981.3495
E=1028411.3167 N=958988.4568

E=1028410.0409 N=959003.0909
E=1028409.8916 N=959010.8965
E=1028411.2004 N=959012.6278
E=1028424.4228 N=959012.8440
E=1028479.3750 N=959013.7423
E=1028496.5078 N=959014.0224
E=1028514.9579 N=959014.3240
E=1028552.0270 N=959014.9300
E=1028565.4150 N=959015.5650
E=1028576.9512 N=959015.7014
E=1028582.1760 N=958962.3780
E=1028590.8244 N=958944.4496
E=1028606.6911 N=958911.5571
E=1028623.7940 N=958876.1019
E=1028630.1805 N=958862.8625
E=1028658.9958 N=958803.1269
E=1028665.8299 N=958788.9597
E=1028667.8070 N=958784.8610
E=1028692.2273 N=958750.2683
E=1028742.7360 N=958678.7199
E=1028748.2540 N=958670.8120
E=1028749.1630 N=958662.0450
E=1028747.0331 N=958636.5601
E=1028743.4690 N=958593.9140
E=1028743.4480 N=958590.4520
E=1028745.9490 N=958584.8340
E=1028750.6496 N=958579.9177
E=1028774.2253 N=958557.0691
E=1028774.1353 N=958557.0371
E=1028782.6736 N=958559.6351
E=1028794.4324 N=958568.1224
E=1028799.4889 N=958572.2387
E=1028805.4781 N=958575.3432
E=1028813.4675 N=958582.1612
E=1028817.9608 N=958587.6338
E=1028823.3564 N=958593.2474
E=1028826.0016 N=958595.6685
E=1028829.3193 N=958598.7051
E=1028836.3816 N=958603.2502
E=1028871.0890 N=958549.3196
E=1028871.6458 N=958548.4544
E=1028866.0855 N=958542.7179
E=1028863.0819 N=958539.6711
E=1028859.3668 N=958535.7965
E=1028853.1536 N=958528.9111
E=1028848.4992 N=958526.0055
E=1028839.1085 N=958519.3804

E=1028827.4593 N=958511.7204
E=1028827.4593 N=958511.7204
E=1028823.5611 N=958508.3735
E=1028812.8071 N=958502.4717
E=1028801.6446 N=958495.7851
E=1028801.2021 N=958495.4825
E=1028798.9308 N=958494.6758
E=1028798.1950 N=958490.1620
E=1028822.6322 N=958460.7452
E=1028861.0460 N=958414.5040
E=1028909.2270 N=958449.1850
E=1028912.0540 N=958449.1850
E=1028956.1110 N=958386.8380
E=1028961.4030 N=958379.2910
E=1028964.2070 N=958375.2910
E=1028969.8160 N=958367.2910
E=1028972.2950 N=958363.2910
E=1028977.9080 N=958353.2910
E=1028980.1530 N=958349.2910
E=1028987.5290 N=958336.1510
E=1028993.1420 N=958326.1510
E=1029004.3680 N=958306.1510
E=1029006.8970 N=958300.1510
E=1029012.2450 N=958286.1510
E=1029022.1760 N=958260.1510
E=1029024.0310 N=958255.2950
E=1029038.7190 N=958232.1680
E=1029048.8800 N=958216.1680
E=1029058.3180 N=958202.1680
E=1029076.8020 N=958180.1680
E=1029078.0890 N=958176.1680
E=1029073.2650 N=958172.7100
E=1029076.3210 N=958169.2620
E=1029104.4190 N=958189.8640
E=1029106.0570 N=958189.8640
E=1029121.2230 N=958173.8640
E=1029109.5130 N=958163.8640
E=1029109.5110 N=958160.3090
E=1029115.8430 N=958150.3090
E=1029122.6670 N=958140.3090
E=1029130.9440 N=958132.3090
E=1029139.5670 N=958124.3090
E=1029141.7230 N=958122.3090
E=1029141.1230 N=958120.3090
E=1029142.9980 N=958116.3090
E=1029146.2090 N=958112.3090
E=1029149.4210 N=958108.3090

E=1029147.8340 N=958106.3090
E=1029147.8170 N=958102.3090
E=1029152.9007 N=958098.8976
E=1029147.3300 N=958096.3090
E=1029145.1990 N=958094.2480
E=1029174.4660 N=958067.5130
E=1029199.9948 N=958048.4602
E=1029236.6400 N=958021.1110
E=1029246.6293 N=958013.9916
E=1029257.4480 N=958006.2810
E=1029267.9240 N=958001.1670
E=1029274.9440 N=958002.0060
E=1029280.3940 N=958004.6630
E=1029294.0780 N=958016.0490
E=1029298.3130 N=958021.5480
E=1029297.5730 N=958027.5480
E=1029305.2940 N=958039.5480
E=1029310.4420 N=958047.5480
E=1029313.0150 N=958051.5480
E=1029323.7410 N=958053.5480
E=1029327.0000 N=958055.5480
E=1029327.0000 N=958055.5480
E=1029327.1690 N=958057.5480
E=1029334.7190 N=958057.5480
E=1029341.3501 N=958057.0316
E=1029354.8601 N=958053.2188
E=1029358.8384 N=958050.6550
E=1029363.1250 N=958046.9867
E=1029365.9850 N=958053.6320
E=1029386.7950 N=958053.1640
E=1029375.4370 N=958037.6200
E=1029372.4710 N=958033.9060
E=1029370.7450 N=958032.0280
E=1029367.0240 N=958025.7660
E=1029365.1940 N=958021.7090
E=1029361.4030 N=958012.1730
E=1029357.2500 N=958005.5480
E=1029355.3520 N=958003.2910
E=1029354.5650 N=958002.3030
E=1029353.1730 N=958000.3770
E=1029357.2640 N=957968.8010
E=1029344.9797 N=957904.5546
E=1029392.3725 N=957847.5934
E=1029410.1975 N=957863.0500
E=1029507.5873 N=957768.7500
E=1029534.3959 N=957742.4500
E=1029548.9264 N=957725.7000

E=1029596.0917 N=957665.4000
E=1029651.3057 N=957590.0000
E=1029591.7500 N=957554.8500
E=1029546.6612 N=957534.7500
E=1029484.1336 N=957507.9500
E=1029485.6835 N=957501.3293
E=1029492.3020 N=957492.0379
E=1029496.0697 N=957487.8507
E=1029508.3793 N=957464.4557
E=1029519.5141 N=957448.2555
E=1029528.3651 N=957432.6416
E=1029533.6402 N=957422.0068
E=1029539.4210 N=957414.0335
E=1029542.3891 N=957406.8908
E=1029544.9101 N=957401.4568
E=1029549.3902 N=957394.5015
E=1029541.9454 N=957391.2731
E=1029529.7895 N=957386.3363
E=1029521.1261 N=957382.8178
E=1029483.3425 N=957367.3904
E=1029475.9248 N=957364.2914
E=1029455.0303 N=957355.5619
E=1029445.4231 N=957352.0000
E=1029415.6077 N=957340.0000
E=1029411.1145 N=957338.0000
E=1029406.8095 N=957336.0000
E=1029405.4660 N=957335.2920
E=1029401.8840 N=957335.6660

Area = 46.93 has

6.2 SUELO RURAL

Se establece como suelo rural los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, y de explotación de recursos naturales. Comprende el territorio existente entre la zona de expansión urbana y los límites municipales.

7. IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la implementación se realiza una elaboración de los programas, planes y acciones necesarias, los cuales orientarán el desarrollo del municipio en su componente general, rural y urbano, activando los mecanismos de gestión disponibles para lograr cumplir con los objetivos del Ordenamiento Territorial. Finalmente y de una forma permanente debe llevarse a cabo un seguimiento del Esquema de Ordenamiento por parte del Consejo del Ordenamiento Territorial.

La implementación consta de tres etapas: la instrumentación, la aprobación y la ejecución.

La instrumentación consiste en expresar en términos ejecutables, operacionalizables, **la imagen objetivo**. Para lograr expresar esta, se deben formular los planes y proyectos necesarios, los cuales se presentan de tal forma que muestren el presupuesto, cronograma y los mecanismos de gestión para su ejecución, definiendo responsabilidades concretas. Los resultados de la anterior etapa son determinantes para lograr la aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Esquema de Ordenamiento Territorial no es una actividad pasiva. Es decir que constituye una actividad que se retroalimenta constantemente para disponer de información, y lograr de esta forma ajustar las acciones teniendo en cuenta la ejecución de los programas y proyectos, e incluso la imagen objetivo del esquema. Este seguimiento se realizará sobre los efectos positivos y negativos del EOT para lograr así realizar los ajustes necesarios. El seguimiento es responsabilidad de la Oficina de Planeación Municipal y del Consejo Territorial de Planeación.

COMPONENTE GENERAL

PROSPECTIVA TERRITORIAL

8. DEFINICION

La prospectiva sé ha definido como: “una manera de centrarse y concentrarse en el futuro imaginándolo plenamente acabado, en lugar de sacar deducciones del presente” (Berger, 1964). La prospectiva “refleja la conciencia de un futuro que es al mismo tiempo determinista y libre, que se padece pasivamente pero que se desea fuertemente” (Godet, 1979)”. La prospectiva va del futuro al presente y consiste en traer y concentrar la atención sobre el futuro, imaginándolo a partir de este y no del presente. Como disciplina se caracteriza por mantener un amplio horizonte de visión, se interesa por eventos a largo plazo, rebasa las situaciones coyunturales y el énfasis otorgado a la continuidad del desarrollo.

En la prospectiva se realiza un diseño del futuro deseable para el municipio que será el objetivo hacia el cual se orientara el desarrollo del municipio, cumpliendo las expectativas y aspiraciones de la comunidad, siempre y cuando estas sean viables desde todos los puntos de vista.

9. PROSPECTIVA MUNICIPAL.

Desde el punto de vista de una proyección, se podrían extraer algunos elementos que son comunes a muchos municipios colombianos, seguramente el deterioro ambiental continuará avanzando; la calidad de los suelos seguirá perdiéndose, lo cual conducirá a disminuciones en los niveles de producción; la calidad de vida de la población más pobre seguirá disminuyendo debido a problemas en el cubrimiento y calidad de servicios públicos y de otros servicios como salud, educación, y comunicaciones; desde el punto de vista del gobierno municipal, su débil estructura financiera no le permitirá promover el crecimiento económico que genere los recursos a través de impuestos para irradiar a la comunidad en obras y servicios; la red vial colapsará por falta de un adecuado mantenimiento y por proyecciones inadecuadas que no permitan sacar los productos a los centros de mercadeo. Así podríamos seguir mencionando situaciones negativas que

deteriorarán en última instancia el nivel de vida de sus habitantes, si no se toman medidas a diferentes niveles administrativos, para evitar que ello ocurra.

Desde el punto de vista de la construcción de un mejor futuro proponemos la definición de políticas coherentes orientadas a un objetivo común, es decir en el cual la comunidad este consciente de los beneficios futuros de la cooperación ciudadana para sacar adelante proyectos que mejoren su nivel de vida.

10. VISIÓN

Lograr que en el municipio de Guayabetal inicie el proceso de desarrollo sostenible, bajo la base de recursos naturales, de recursos económicos, de las actividades de gestión, y mediante la participación de la comunidad; a través del proceso planificado y articulado de las diferentes dimensiones, y de tal manera que aborde la problemática planteada en la prospectiva territorial que a continuación se plantea:

11. TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO

Tomando como base el diagnóstico y la problemática ambiental, es posible construir el escenario tendencial, para ser sometido al análisis comunitario y concertar la situación socio ambiental espacializada en el área del municipio de Guayabetal (Cundinamarca).

El Diagnóstico Territorial ofrece una visión de la situación actual o modelo territorial presente. En la fase de Prospectiva Territorial mediante la construcción de escenarios permite construir el modelo territorial futuro o visión objetivo, meta del desarrollo territorial municipal.

En el estado de avance que se encuentra la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT la prospectiva se realiza con un carácter cualitativo, esperando incluir

durante la formulación de los planes la calificación y cuantificación de los recursos de acuerdo a las metas propuestas para cada subsistema.

11.1 TENDENCIAS DEMOGRAFICAS

BAJA OFERTA DE EMPLEO Y AUMENTO DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

El aumento de la población económicamente activa frente a la baja oferta de empleo en el municipio, generará problemas de orden social, la migración de la población económicamente activa a otros municipios, la proliferación de actividades económicas opcionales no planificadas y organizadas, y el uso inadecuado del territorio en algunos sectores.

MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN A OTROS MUNICIPIOS QUE OFRECEN UN MEJOR NIVEL DE VIDA

La migración de algunos grupos de población a la ciudad u otros municipios que ofrecen mejores condiciones de vida, se debe principalmente al estancamiento y debilitamiento económico de las actividades agropecuarias, la falta de fomento e inversión en otras actividades económicas, el deterioro de la infraestructura física, y la falta de identidad derivada de las condiciones sociales al interior del mismo

La tendencia ocasionará la disminución en la mano de obra del municipio a niveles que no garantizarán la reactivación del sector económico, pérdida de la identidad campesina y por consiguiente del acervo cultural, y asentamientos humanos foráneos con actividades económicas no recomendables.

CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL EN SECTORES CON MEJOR OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS

La tendencia de concentración de la población rural en el municipio está dirigida hacia los sectores que presenta mejores condiciones edáficas, de disponibilidad del recurso hídrico y de concentración de actividades comerciales.

La concentración desorganizada de la población en asentamientos humanos derivados de las anteriores condiciones, ocasionará un aprovechamiento desmedido de los recursos en áreas de reducida extensión con respecto a la dimensión de la actividad, que reduce en forma importante la oferta ambiental y el nivel de vida de la comunidad.

Una vez agotada la oferta de bienes y servicios de los terrenos y sus coberturas, la comunidad buscará otros sitios que presenten mejores condiciones ambientales y mejores condiciones de vida para su establecimiento. Es importante organizar los asentamientos humanos, de tal manera que las actividades económicas se desarrollen sin que representen un riesgo para el deterioro de los recursos en el área y para que lleven a cabo de forma sostenible, garantizando la permanencia de la comunidad en el sector donde se ha establecido.

CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA POBRE EN SECTORES MARGINALES

La población urbana del municipio tiende a agruparse en el sector oriental del casco urbano, por ofrecer terrenos menos costosos de acuerdo a las condiciones topográficas y a la baja disponibilidad de servicios públicos.

La concentración de la población en estos sectores traerá como consecuencia la desorganización del espacio público urbano, la generación de problemas de orden social,

y la producción de condiciones favorables para que los efectos causados por fenómenos naturales sean más graves.

11.2 TENDENCIAS ECONOMICAS

AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA A SECTORES INAPROPIADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La comunidad que se dedica a la producción agropecuaria en el municipio ha venido expandiendo el área de cultivos y de producción pecuaria, a terrenos que no presentan condiciones adecuadas para el desarrollo de dichas actividades, de acuerdo a la clase agrológica y el uso recomendado para dichas áreas.

El problema radica en una reducción considerable de las coberturas de Bosque natural y Páramo; y la desaparición de ecosistemas que son importantes desde el punto de vista hídrico y ecológico, como consecuencia de la desaparición de zonas de amortiguación. Las áreas que se afectarán corresponden a coberturas que regulan el recurso hídrico, indispensable para el desarrollo de las actividades económicas; y a sectores estratégicos desde el punto de vista de la base de recursos naturales sobre la cual se sustenta la economía del municipio.

AUMENTO DE SECTORES CON SUELOS EROSIONADOS POR TÉCNICAS INADECUADAS DE PRODUCCIÓN

El incremento de la superficie de suelos erosionados y degradados tiene su origen en la producción agrícola bajo técnicas inadecuadas y en el establecimiento de actividades de ganadería en suelos de alta pendiente. Esto se debe a las condiciones de pobreza del campesino y las deficiencias en la asistencia técnica a través de los años, principalmente.

En este orden de ideas, se producirá un empobrecimiento de las características físico químicas del suelo para el desarrollo de las actividades económicas tradicionales del municipio, se reducirán las áreas productivas que constituyen la principal fuente de empleo y por lo tanto de satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad campesina.

MANTENIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE MÉTODOS OBSOLETOS

El mantenimiento de métodos obsoletos de producción y la planificación inadecuada de del sector agropecuario, originadas en la tradición económica del municipio y en la gestión de los gobiernos municipales anteriores; han propiciado el desarrollo de estas actividades de forma tradicional y no tecnificada, donde el suelo no es aprovechado de acuerdo a la capacidad productiva del mismo.

Esta situación dará origen a problemas de orden socioeconómico, como consecuencia de la adquisición de un ingreso económico municipal que no está de acuerdo con la base de recursos del municipio.

PLANIFICACIÓN INADECUADA DE LAS ACTIVIDADES EN LOS TRES SECTORES ECONOMICOS, QUE HARAN MÁS DIFICIL Y COSTOSO EL PROCESO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Eventos tales la falta de apoyo al sector industrial del municipio, la no adopción de nuevas alternativas económicas promisorias para el área, la crisis del sector agropecuario, y la falta de compromiso de las administraciones y de la comunidad con Guayabetal; han provocado el aumento de la tasa de desempleo y la migración de la comunidad a otros municipios.

La reactivación de la economía municipal depende de la planificación de las actividades en los tres sectores con el fin de evitar ,el aumento de las actividades económicas informales que no aseguran la estabilidad laboral, inconvenientes de orden social, e inversiones de gran magnitud en el sector económico con el transcurrir del tiempo.

MANTENIMIENTO DE CONDICIONES INADECUADAS PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO

Aspectos tales como la desorganización de las actividades comerciales en la plaza de mercado y en el matadero, en el transporte y manejo de los productos agropecuarios, como la carencia de infraestructura adecuada para el almacenamiento de productos agropecuarias (centros de acopio), afectan el mercado de los productos, haciendo menos rentable para el productor la actividad a través de la generación de una menor utilidad.

Dicha situación está debilitando la comercialización y el mercado de los productos agropecuarios del municipio, relegándolo en el ámbito regional; la cual deberá corregirse con el fin de brindar las garantías suficientes para la reactivación del sector económico de Guayabetal.

Es de anotar que todas las medidas que al respecto tome el Gobierno Municipal deberá estar enmarcado dentro de un contexto económico regional, donde los municipios integrantes planteen medidas concertadas para hacer frente a la problemática que se presenta actualmente.

MANTENIMIENTO DE CONDICIONES INADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES

En el municipio se presentan manifestaciones industriales incipientes desde el punto de vista económico, debido a su pequeña magnitud, pero que de alguna manera tratan de rescatar valores culturales de la población. La mayoría de estas se llevan a cabo de forma

artesanal, debido a la falta de apoyo que el municipio ha brindado a la microempresa y a las actividades que se desarrollan en el sector secundario de la economía.

Esta situación está aumentando la tasa de desempleo en el municipio debido a la crisis del sector agropecuario, y subvalorando la importancia que tiene la actividad industrial para el mismo, lo cual se sumará a otros problemas de orden económico haciendo más difícil la reactivación del sector. Es necesario tener en cuenta que la economía municipal funciona de forma articulada, y depende de la interrelación de las actividades en sus tres sectores correspondientes.

FALTA DE APOYO A ACTIVIDADES ECONOMICAS PROMISORIAS

Las administraciones pasadas del municipio no han apoyado el desarrollo de actividades promisorias, lo cual habría podido disminuir la tasa de desempleo y haber mejorado la calidad de vida de muchas familias.

Es necesario brindar el apoyo económico y técnico por parte de la alcaldía municipal, para el desarrollo de otras actividades económicas que cumplan con los requisitos, ya sean económicos, técnicos, de aceptación social y cultural, de tal manera que se conviertan en focos de generación empleos fijos y ocasionales y que constituyan en un factor de aumento de la calidad de vida de la comunidad.

11.3 TENDENCIAS SOCIALES

INCERTIDUMBRE RURAL CON RESPECTO A EXPECTATIVAS DE VIDA Y FUENTES DE EMPLEO

Las circunstancias que se mencionaron anteriormente han generado un ambiente de incertidumbre en la comunidad, respecto a las perspectivas de desarrollo del municipio y

de una calidad de vida aceptable en el futuro para ellos mismos y las generaciones venideras.

Esta situación puede generar falta de compromiso e identidad de la comunidad con el municipio, migración o poca receptividad al momento de ejecutar las actividades de planeación para el desarrollo del municipio, o para aquellas que involucren a la comunidad directamente en la toma de decisiones.

DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO

La falta de compromiso de las administraciones pasadas con la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, el bajo cubrimiento de algunos servicios públicos y la baja calidad de otros, el deterioro de la infraestructura física, el uso inadecuado de los recursos naturales, la contaminación atmosférica, los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo sin ningún control por parte de la alcaldía, y los problemas económicos del municipio; están reduciendo la calidad de vida y de bienestar humano de la comunidad.

La comunidad tiene derecho a una vida digna, a la cual no podrá optar debido a que el municipio no está aportando las condiciones necesarias para mitigar los problemas relacionados con este aspecto. De esta forma se genera inconformismo, y por ende problemas de orden social .

PÉRDIDA DE LA IDENTIDAD CAMPESINA

La migración del campesino a otros municipios se debe a la falta de oportunidades de empleo, a empleos mal remunerados, y a la baja calidad de vida en el municipio, lo cual favorece la pérdida de identidad campesina, y por lo tanto la pérdida de las costumbres y tradiciones culturales que hasta el momento se han mantenido.

A parte del problema económico que propicia esta situación, se está creando un ambiente en el cual la comunidad no mantiene el interés por conservar su patrimonio cultural, de tal manera que el municipio no va a disponer de identidad en el ámbito nacional desde el punto de vista cultural.

CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN FORMAL SIN ÓPTICAS DE DIVERSIFICACIÓN

Se mantienen programas escolares clásicos, que no responden a las necesidades sociales y culturales del municipio.

La continuidad de la educación formal sin ópticas de diversificación no permitirá que la comunidad participe de forma adecuada en el desarrollo de las actividades económicas tradicionales del municipio, y en la preservación y enriquecimiento de la identidad cultural de Guayabetal; dos aspectos diferentes pero que tienen algo en común, lo cual corresponde al compromiso que es necesario generar del habitante con el municipio.

Es importante tener en cuenta que la educación no ha tenido un apoyo importante por parte de la administración, y que constituye un medio para el fortalecimiento de los valores mencionados anteriormente.

DESERCIÓN ESCOLAR POR BAJOS NIVELES EDUCATIVOS EN LA POBLACIÓN

Como se mencionó en el diagnóstico socioeconómico, la principales causas de deserción escolar son la falta de cupos por capacidad instalada; la baja calidad de los servicios de educación y de otros relacionados, como es el caso de los restaurantes escolares y de espacios para la realización de otros tipos de actividades; y que gran parte de la comunidad que debería estar cursando la secundaria, trabaja en sus hogares en las actividades económicas tradicionales o en otras actividades, para colaborar en el sustento de sus familias.

En la última administración se trató de corregir esta situación, pero aún se mantienen condiciones inadecuadas ya que las medidas adoptadas no han sido eficaces.

Si los esfuerzos que hizo la administración anterior no se fortalecen y se mantienen, el nivel cultural de la comunidad disminuirá debido a la migración de las personas con cierto nivel académico, de tal forma que el capital humano no estará en condiciones para colaborar en el desarrollo de su municipio y se limitará exclusivamente a labores económicas tradicionales. De otra parte, el nivel cultural de las generaciones futuras se mantendrá a un bajo nivel, contrario a lo que sucederá a nivel regional y nacional donde crecerá debido a las políticas y estrategias que ha desarrollado e implementado el Gobierno nacional para tal efecto.

DISFUNCIONALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de los años la participación ciudadana se ha convertido en un escollo para las administraciones municipales, debido a su baja participación en el desarrollo municipal, en los inconvenientes para la asociación comunitaria y en la dificultad de la creación de los espacios físicos para el desarrollo de las actividades que requieren de la concurrencia masiva.

Teniendo en cuenta que la Ley exige que cualquier actividad o acción encaminada al desarrollo municipal y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de un entorno específico, requiere de la aprobación de la comunidad a través de la concertación a diferentes niveles de autoridad y participación administrativa; es necesario implementar actividades para el fortalecimiento de la participación ciudadana, como quiera que la planificación del desarrollo municipal es un ejercicio continuo y cambiante.

Si se mantienen las condiciones actuales en las cuales se desarrolla la participación comunitaria, se obstaculizará el proceso de desarrollo sostenible del municipio, que se pretende iniciar con la implementación del EOT.

SISTEMAS URBANÍSTICOS INADECUADOS

Un aspecto de gran importancia para el municipio es la organización del casco urbano, teniendo en cuenta la influencia que este tiene a nivel rural en los aspectos cultural, social, económico y ambiental.

El área urbana actualmente presenta problemas de desorganización del espacio público, inconvenientes en la prestación de los servicios públicos domiciliarios por bajo cubrimiento y calidad en el suministro, desorganización de las actividades económicas realizadas al interior de estos, problemas de infraestructura física, ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo, y contaminación ambiental de los cursos de los Ríos Blanco y Negro, para mencionar tan solo los más importantes.

Esto traerá como consecuencia el aumento de las áreas marginales, el empobrecimiento del patrimonio ecológico y ambiental del municipio, la disminución de la calidad de vida a nivel rural y urbano ocasionada por diversos factores, y el estancamiento económico del municipio a nivel regional, principalmente.

11.4 TENDENCIAS ESPACIALES

ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Las condiciones socioeconómicas del municipio ha obligado a la población más pobre a establecerse en zonas de alto riesgo; o en zonas que presentan riesgo de inundación como en los ríos Blanco y Negro.

Los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo sin ningún orden, ocasionarán el aumento de áreas marginales, la disminución de la calidad de vida, y problemas de orden

social, que es necesario rectificar de inmediato ya que constituye uno de los principales problemas del municipio.

El municipio está en la obligación de tomar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de las estructuras en las casas, o reubicar a la población ubicada en estos sectores en el peor de los casos.

11.5 TENDENCIAS AMBIENTALES

TRANSFORMACION DE ÁREAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO E HIDRICO POR ÁREAS PRODUCTIVAS QUE OCASIONAN EL DETERIORO AMBIENTAL DEL AREA Y LA DISMINUCION DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL BOSQUE

El avance de la frontera agrícola ha producido un desplazamiento de las áreas de alto valor ecológico por áreas dedicadas a la agricultura y actividades pecuarias; generando la transformación de los ecosistemas y desequilibrios climáticos, hidrológicos y ecológicos, al interior del municipio. Ha disminuido la cobertura que regula el ciclo hidrológico, ha desaparecido poblaciones de especies de fauna y flora nativas, y ha degradado los suelos con clases agrológicas VII y VIII.

Esta tendencia ocasionará problemas a nivel económico, por la reducción de los recursos naturales que constituyen la base para el desarrollo de las actividades económicas, especialmente del agua; problemas de orden social por desplazamientos a zonas que presentan mejores condiciones para el desarrollo de la agricultura y ganadería, y la alteración de los ecosistemas y hábitats de la región teniendo en cuenta que el área de influencia del efecto ocasionado es de orden regional.

AUMENTO DE LA DEMANDA SOCIAL DE CONSUMO DE AGUA FRENTE A LA DISMINUCION DE LA OFERTA AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO

la desestabilización y reducción de las coberturas vegetales en los nacimientos de quebradas, cuencas hidrográficas, cursos de agua y zonas de recarga de acuíferos; ocasionados por la tala del bosque secundario y de galería, uso inadecuado del recurso, y deterioro de las rondas hídricas; ha generado una creciente demanda del recurso, frente a una oferta cada vez menor de agua para el desarrollo de las actividades económicas y de subsistencia de la comunidad.

Está situación puede generar a mediano plazo graves problemas de orden social y económico, cuya solución será cada vez más compleja, si no se toman las medidas adecuadas para disminuir la tendencia actual.

ACELERADO DETERIORO Y CONTAMINACIÓN DE LAS CORRIENTES HÍDRICAS POR VERTIMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS SIN TRATAMIENTO

La falta de control y manejo de vertimientos de ciertas actividades económicas en el municipio, como es el caso de los que se derivan de la porcicultura, del comercio, y de las aguas negras provenientes del uso doméstico del recursos, ha provocado la transformación de la composición normal del agua de tal manera que no garantiza el consumo humano y animal ni el uso para las actividades de riego. Esto se debe en gran parte, a que no se han dado las condiciones adecuadas desde el punto de vista administrativo para dicho control, ya que no hay una planificación adecuada de estas actividades al interior del municipio. De otra parte, no han valido los esfuerzos de las administraciones pasadas dirigidos a la ampliación del alcantarillado y la instalación de las obras necesarias para el tratamiento de las aguas negras y aguas industriales.

Si el curso normal de la tendencia a que hacemos relación no es revertido, cada vez será mayor la inversión que deberá hacer el municipio para la recuperación de la calidad y

composición normal del agua, y se hará cada vez más difícil su manejo. Además se producirán graves problemas de orden social, sanitario y ambiental, sobretodo, si la producción pecuaria en términos cuantitativos crece considerablemente y si crece la actividad comercial sobre el corredor vial Bogotá - Villavicencio.

AUMENTO DE ÁREAS DEGRADADAS POR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIN TÉCNICAS ADECUADAS DE PRODUCCIÓN

Las actividades agrícolas y ganaderas sobre suelos de clases agrológicas no aptas para la realización de estas, esta ampliando las áreas que presentan procesos erosivos en el municipio. De otra parte, fenómenos naturales están produciendo remociones en masa, disminuyendo la capacidad productiva del suelo y deteriorando la estructura del mismo; por falta de un manejo adecuado de estas áreas.

Este problema tiende a un empobrecimiento de los terrenos dedicados a actividades agropecuarias, disminuyendo la capacidad productiva del suelo.

AUMENTO DE VECTORES NOCIVOS PARA LA SALUD

Las actividades de quema de residuos domésticos, el mal manejo de las aguas residuales, y la inadecuada disposición de residuos sólidos; han traído como consecuencia el aumento de vectores que ocasionan enfermedades infectocontagiosas para el hombre, en el área municipal.

Este problema ocasionará un detrimento del ambiente aceptable para la vida humana y un descenso en la calidad de vida del campesino y de la comunidad que vive en el casco urbano.

11.6 TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

MANTENIMIENTO DE CONDICIONES INADECUADAS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

Existen procesos largos y dispendiosos que dificultan la gestión administrativa, lo cual se traduce en pérdida de tiempo y recursos.

Dicha situación no facilitará la ejecución de actividades ni la implementación de las obras proyectadas para el municipio, debido a problemas de pérdida de tiempo en asuntos administrativos y problemas en la gestión que el municipio hace frente a la comunidad y otras entidades de diferente orden y tipo.

DESORGANIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL ENTE ADMINISTRATIVO

Aspectos tales como la desorganización y desarticulación del ente administrativo, inconvenientes de las dependencias, y la adopción de manuales de funciones y requisitos descontextualizados de la realidad municipal, originados en el mal manejo del ente administrativo durante los últimos periodos; han ocasionado problemas de diferente orden que han influido notoriamente en el desarrollo de los sectores que compone el ámbito municipal.

CARENCIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

En el municipio no han existido programas de capacitación de funcionarios de la administración, lo que ha traído como consecuencia problemas para el cumplimiento de las funciones que ha tenido el ente durante los últimos años. Se mantienen condiciones inadecuadas de funcionamiento del sector administrativo, que no van a la par con la modernización que se pretende dar a nivel regional y nacional.

Al igual que la anterior tendencia esta situación dificultará la implementación de obras y actividades proyectadas para el municipio, debido a problemas de ineficiencia, de pérdida de tiempo en asuntos administrativos y problemas en la gestión que el municipio hace frente a la comunidad y otras entidades de diferente orden y tipo.

MANTENIMIENTO DE CONDICIONES QUE NO PERMITEN ALCANZAR EL APOYO DE OTRAS ENTIDADES DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En los últimos años Guayabetal ha carecido de recursos económicos suficientes para hacer frente a la problemática que presenta en las diferentes dimensiones, mencionadas en este documento; debido a la Recesión Económica que afrontó recientemente el país y a problemas en la gestión de recursos financieros que hace el municipio en cada administración.